

ENFOQUES DE LA EDUCACIÓN FÍSICA EN COLOMBIA.

Wilson Yesid Riaño Casallas

Estudiante Licenciatura en Educación Física. Miembro del grupo de investigación *Estudios en educación y experiencia corporal* - Colciencias y del Semillero de investigación *LIBERA*. Universidad Pedagógica Nacional. Correo electrónico: fef_wrianoc410@pedagogica.edu.co.

Diana Carolina Naranjo Barreto

Estudiante Licenciatura en Educación Física. Miembro del grupo de investigación *Estudios en educación y experiencia corporal* - Colciencias y del Semillero de investigación *LIBERA*. Universidad Pedagógica Nacional. Correo electrónico: fef_dcnaranjob843@pedagogica.edu.co

RESUMEN

El presente trabajo forma parte de la investigación en curso *Cuestionando la Educación física. Aproximaciones en torno a su quehacer educativo*, la cual, busca problematizar aquellas habituaciones consagradas por medio de regímenes de saber-poder que se han plegado hasta consolidarse en estrategias que consolidan/reproducen modelos sociales dominantes. Lo que se presenta a continuación, no es un análisis histórico nacional a partir de una consecutiva temporal ni mucho menos la historia de la educación física en Colombia. Su objetivo es mostrar como una serie de sucesos nacionales y disposiciones normativas, analizadas en un marco histórico, dan cuenta del surgimiento, así como de los desplazamientos y reformulaciones, de cinco enfoques: el *vigorizador*, el *militar*, el *correctivo*, el *deportivo*, y el *recreativo*, de un saber particular como lo es la Educación Física en que se han arraigado. Estos, lejos de pretender ser únicos o particulares en un momento histórico, tendrían que ser abordados como un entretejido entre cinco líneas que, de acuerdo con unas necesidades o exigencias particulares, han sido aceptadas e intensificadas.

Palabras clave: Educación física, Educación, Historia, Enfoques.

INTRODUCCIÓN:

Las condiciones actuales de la educación física en Colombia; aspecto que ya ha sido abordado previamente durante la investigación *Caracterización de la educación física en perspectiva disciplinar y pedagógica*, la cual demostró que en el escenario educativo formal (en Bogotá) las clases de educación física presenta mayor preponderancia hacia el trabajo de la condición física; centrada en el trabajo de capacidades físicas y la corrección tanto postural como técnica de algunos gestos motrices. El deporte; a través del trabajo táctico y el aprendizaje del reglamento de diferentes disciplinas deportivas. Se evidencio también que algunos profesionales dejan la clase como espacio de esparcimiento en que los estudiantes se dedicaban a cualquier cosa (Naranjo, Riaño y López, 2019). Entre otras características de esta asignatura, son el resultado de incontables acontecimientos históricos que le permean, configuran y demarcan. Claramente, este proceso no es reciente o dado por improvisación, tampoco ha sido rectilíneo y mucho menos, estable. Más bien, ha sido zigzagueante y polivalente entre las luchas y discontinuidades económicas, políticas, sociales y culturales del transcurso histórico del país.

De este modo, a través del proceso investigativo¹, lo que se hizo fue escudriñar ese carácter itinerante de la educación física a partir de la normatividad y algunos sucesos históricos de relevancia que han incidido en su permanencia, encontrando cinco enfoques que le han justificado y entres los cuales ha preponderado durante poco más de dos siglos². Estos son: el *vigorizador*, el *militar*, el *correctivo*, el *deportivo*, y, el *recreativo*. Así las cosas, lo que se presenta en este escrito son las condiciones por las cuales, de acuerdo con unas necesidades o exigencias particulares, estos enfoques emergieron y se consolidaron en el proceder educativo de la educación física. Es importante resaltar que, en algunos casos, ciertos sucesos históricos pudieron incidir para que un enfoque fuera retomados o superpuestos. Por tanto, la presentación de estos

¹ La investigación se ha desarrollado desde una perspectiva histórico-hermenéutica que utiliza como metodología de análisis la revisión documental. El material de investigación ha sido abordado desde el análisis de contenido. Las categorías de análisis que se tomaron como referencia son los cinco enfoques expuestos en su desarrollo. Esta investigación ha sido autogestionada y fue avalada por la Licenciatura en Educación Física de la Universidad Pedagógica Nacional.

² Para no caer en visiones anacrónicas que intentan, a partir de la comprensión del trabajo o acción educativa corporal desde una óptica contemporánea, denominar como educación física algunas prácticas sociales histórica que, aunque puedan presentar similitud, de ninguna manera tenían tal designación. Se parte desde 1808, año del que se tiene el primer manuscrito que utiliza tal denominación.

no se da a partir de una consecutiva histórica sino, mostrando como cada uno obtuvo mayor relevancia y trascendencia en algunos momentos muy particulares.

Por supuesto, se reconoce cierta implicación entre los enfoques, pues no hay unas fronteras explícitas entre los mismo. Una vez alguno o algunos adquirirían predominancia en el panorama nacional, no se hacían exclusivos. No “desaparecían” los otros. Solo sobresalía alguno y los otros presentaban una incidencia menor o eran desplazados hacia escenarios muy específicos (como fue el caso del enfoque *Militar* que sería centralizado en los escenarios de instrucción militar). Sin más preámbulo:

- VIGORIZADOR

El enfoque que se ha denominado *Vigorizador* es el que cuenta con mayor trayectoria histórica. Su principio de acción se ha concentrado en torno a la preparación física, a partir del abordaje de las capacidades tanto condicionales como coordinativas, que se vería reflejada en la mejora de la condición física para el desarrollo de ciertas actividades. Su objetivo se podría resumir, como bien lo expresa el profesor Prieto, en la frase: “nos quieren sanos” (1996).

Este enfoque está presente desde la época colonial, con base en lo manifiesto por Francisco Antonio De Ulloa (1808) quien describe como las condiciones geográficas de la colonia (aún inexplorada en su totalidad), incidían en la constitución corporal de los indígenas que habían habitado los diferentes pisos térmicos del territorio nacional; factores tales como el calor, los fríos vientos, la humedad, desplazamientos recurrentes y la cacería constante, incidían en que los pobladores primitivos fueran considerados como cuerpos vigorosos e intrépidos. Punto de referencia que era utilizado para argumentar que, tras la colonización, los indígenas se habían vuelto sedentarios, inertes y pusilánimes, entregados a la incidencia del clima y dejando de lado tanto la agricultura como el pastoreo, condiciones que presentaban repercusión directa en la condición política y moral de los asentamientos. Razón por la cual se hacía necesario la promoción de estrategias con que los indígenas

Abraza[ran] la vida pastoril, vida laboriosa y sencilla, que les proporcionaría la agilidad, el libre desarrollo de sus órganos, y cierta dulzura de costumbres de que carecen, que se los inclinase a la caza, a la pesca, al juego de pelota, a la lucha, a la carrera, a la música, y a las danzas en que se entretuvieron sus

abuelos; para adquirir el contenido, la ligereza y el vigor (Ulloa, 14 de agosto de 1808, p. 290).

En este primer manuscrito en torno a la educación física, Ulloa rechaza categóricamente la utilidad de fajas o compresores; práctica cotidiana que en la Europa de finales del siglo XVII tenía gran aceptación respecto a la modelación del cuerpo (Vigarello, 2005) pero que era asumida como una acción limitadora y de represión de los órganos, malsana. Así mismo, hace especial hincapié en la bondad necesaria por parte de los educadores (padres de familia que hubiesen obtenido buenos resultados en la crianza de sus hijos) y establece consideraciones generales en torno a la alimentación más adecuada de acuerdo con los climas y, con respecto a la organización del espacio en las escuelas. En el marco de dichas condiciones, que servirían como un primer referente respecto a la regulación del cuerpo, se asume la educación física como la formación de tenacidad corporal que permite una mejor adaptación a las condiciones climático-geográfica y que, a su vez, tendría repercusiones directas con respecto al fortalecimiento productivo para el bienestar general.

Posteriormente, con el proceso de Independencia (1810) el enfoque *Militar* cobraría principal relevancia. Sin embargo, ante la inestabilidad del poder político que direccionaba el país, se darían modificaciones que repercutían de forma directa en el incipiente plano educativo. De esta manera, en 1826 bajo el mandato del General Francisco de Paula Santander, se establecen los primeros Decretos que estarían centrados en la educación moral y física de las personas, entre ellos, el N° 1, que inculca la interacción con la naturaleza y la preparación física por medio de paseos y salidas a sectores cercanos de los centros educativos, acciones con se buscaba contribuir en el desarrollo de la agilidad y la fuerza corporal. Decisión que no perduraría por mucho tiempo pues en 1827 se daría otra reforma en que la preparación militar cobraría de nuevo relevancia.

Luego, con la Reforma Educativa introducida en 1870, con la cual se “impuso la enseñanza laica, la intervención del Estado en la educación, y contrató una misión pedagógica de origen alemán” (LaRosa & Mejía, 2014, p. 96), se inicia todo un proceso

de ajuste de escuelas y proyectos educativos en torno a lo que sería denominado como la *Escuela Nueva* (cuyo principal referente pedagógico fue Pestalozzi y sus aportes). Esta Reforma, que fue uno de los aportes normativos con mayor ahínco en el fortalecimiento del panorama educativo nacional para intentar convertirlo en *sistema*, se vería apoyada por el *Decreto orgánico de instrucción pública primaria*, el cual tuvo cobertura en todas las escuelas públicas que, desde entonces, serían direccionadas a la formación de “hombres sanos de fuerza y de espíritu, dignos y capaces de ser ciudadanos y magistrados de una sociedad republicana y libre”. Ante lo cual, para sus efectos, incluiría a la educación física como asignatura escolar que complementaría el cumplimiento de dicho fin por medio del cuerpo infantil; a través de prácticas corporales estrictas y repetidas (Herrera, 2000), que serían justificadas en ejercicios calistenicos y gimnásticos.

A su vez, el emergente *sistema educativo* fue ajustado por instructores y dirigentes, quienes, con base en sus análisis e interpretaciones, para 1872 separarían la educación pública en escuelas para hombres y escuelas para mujeres. Esta acción, trajo como consecuencia la diferenciación del proceder educativo de cada escenario escolar y con esto, la presencia de voces que solicitaban que se complementaran las vertientes del sistema educativo. Ya lo expresaba Virginia Ibáñez, quien en 1874 presenta las ventajas de la educación física, diciendo que esta “da *al hombre* fortaleza en el cuerpo y en el espíritu sinceridad, buenas costumbres, tranquilidad moral, estimación por los suyos, pericia en su labor y carácter integro” (s.p. *Cursiva agregada*) justificación que fue utilizada para ratificar la necesidad de educar a los niños de las clases sociales ostentosas y a las niñas (Concebidas, además, como el sexo “débil, inmoral, voluble y capaz de llevar al hombre a la perdición, lo que obligaba a una educación más rígida tendiente a mantener a la niña lejos del extravió de los fines que tenía la mujer en la sociedad -esposa y madre-” (Herrera, 2008, p. 55), quienes, desarrollaban ejercicios domésticos y de etiqueta que, según Ibáñez (1874), no contribuían en “el desarrollo natural i vigor especial” (s.p.) necesaria para el desarrollo social. Esta reactivación del enfoque *Vigorizador* sería superpuesta por el *Correctivo* (tras la guerra de los Mil Días) el cual tomaría principal relevancia. Con esto, el enfoque *Vigorizador*, seguiría presentando un interés relevante durante la primera mitad del siglo XX, pero

direccionado a la lectura biotipológica y la kinesioterapia, instrumentos propios del accionar correctivo.

Con todos los cambios políticos y regulativos del accionar educativo de un país ahora considerado subdesarrollado. Y con una comunidad académica que se cuestionada fuertemente por la disciplinariedad de la educación física, pasaron los años y las reformas hasta que, en 1984, se conforma el Decreto 2845 (que sería reglamentado a través del Decreto 515 de 1986). En este, el capítulo VIII, establecería la aplicación de pruebas, a cada uno de los niveles educativos de enseñanza, para validar el estado de salud de los estudiantes. Así mismo, en el *capítulo IX*, para darle de nuevo relevancia a la educación física, la declararía como asignatura *obligatoria y necesaria* dentro del sistema de salud preventiva. Resaltando su carácter diagnóstico respecto al desarrollo y evolución de biotipos, la motricidad, la aptitud y la eficiencia física de los escolares. Con esto, se actualizaría el enfoque Vigorizador ahora en una perspectiva preventiva que sería ratificada, posteriormente, por medio de la Ley General de Educación de 1994. Disposición legislativa que se mantiene hasta la actualidad.

Finalmente, como aporte Ministerial más reciente (2010), se presenta el Documento N° 15 *Orientaciones Pedagógicas para la Educación Física, Recreación y Deporte*, auspiciado por el Ministerio de Educación Nacional (MEN) y elaborado por un gran número de profesionales de la educación en todo el país. En este, se presentan diferentes elementos de referencia y apoyo ante el quehacer educativo del área de educación física, recreación y deporte, que es asumida como “una disciplina, cuyo objeto de estudio es la disposición del cuerpo humano para adoptar posturas y ejercer movimientos que favorecen su crecimiento y mejoran su condición física” (MEN, 2010, p. 7). Consideración que hala el enfoque *Vigorizador* para hacerlos el centro de su accionar educativo.

- MILITAR

Este enfoque está fuertemente relacionado con las guerras y luchas tanto militares como políticas por las que ha atravesado el país. Debido a la particular historia de conflictos y rebeliones en Colombia, ha sido una constante la necesidad de preparar y capacitar para

el enfrentamiento militar. El primer suceso histórico de referencia es el grito de independencia en 1810. Con este, la educación sufriría diversas alteraciones en lo normativo a partir de las constituciones provinciales de Cundinamarca, Tunja y Antioquia (1811-1812), Estados que convergen en establecer tres principios educativos: *formar ciudadanos, forjar creyentes cristianos y la difusión de conocimientos básicos y útiles*, consideraciones que demarcarían los primeros referentes formativos y que, además, irían muy de la mano con la preparación militar crucial para que el país estuviese en la capacidad de reaccionar a cualquier intento de invasión.

Esta disposición, como ya se presentó, sería interrumpida por el Decreto N°1 de 1826. Pero retomada al año siguiente por la influencia política del Libertador Simón Bolívar, quien en el periodo de 1827-1831 aumentó la instrucción religiosa en las escuelas y el papel de la educación física se concentraría en la preparación física y militar de forma opcional, en principio durante el descanso, pero que no mucho tiempo después sería establecida como obligatoria dadas las diferentes guerras presentadas. De este modo, la educación física con enfoque Militar estaría presente casi en la totalidad del siglo XIX, solo tendría un breve altibajo por el enfoque *Vigorizador* que, en 1870 como ya se presentó, tendría su reaparición. Sin embargo, gracias a la guerra de los Mil Días (1899-1902), dada su prolongada duración, la educación sufre una grave crisis económica marcada por la deserción y abandono estudiantil con lo cual, la Reforma de 1870 quedaría en una posición desesperanzadora. Y, por su parte, la educación física acentuaría su énfasis en la preparación física para la guerra como principal encargo formativo.

Posteriormente, en 1940 el enfoque militar reaparece bajo el decreto 1911, (promovido por Eduardo Santos), en este, se ordenaría la enseñanza de la instrucción militar en los planteles que tuvieran segunda enseñanza (o secundaria en tiempos más contemporáneos), en universidades y normales superiores. Disposición que sería direccionada por el Ministerio de Guerra en articulación con el Ministerio de la Educación Nacional. Acciones como estas, motivadas en parte por las guerras mundiales, fueron las que permitieron el resurgimiento y cierto afianzamiento de la incidencia militar y autoritaria presente desde los periodos de la independencia. Esta disposición fue derogada en 1942 a través del decreto 668. Es importante destacar que,

tras la guerra de los Mil Días, en Colombia se dio todo un proceso de tecnificación de las fuerzas militares a partir de la organización y disciplinarización de las tropas militares. Ante esto, la educación física con enfoque *Militar* se iría desplazando a los cuarteles y brigadas en que se asentaba el personal.

Finalmente, con las incidencias del proceso de institucionalización y profesionalización en que se encuentra la educación, en 2012 nace la Facultad de Educación Física de la *Escuela Militar de Cadetes General José María Córdoba* con su Programa de Educación Física Militar (que obtuvo Acreditación de Alta Calidad) el cual, es considerado como afín solo al ejercicio militar y demuestra su relevancia ante “la predominancia de hábitos e ideas castrenses en la cotidianidad del contexto militar” (Díaz, Melo & Cortés, 2017, p. 103).

- CORRECTIVO

El enfoque correctivo surge tras la finalización de la guerra de los Mil Días. Con esta, “el país se encontraba arruinado, con una grave crisis en los sectores externo y financiero, y con altos niveles de inflación y deuda pública” (Ramírez & Téllez, 2006). Motivos por los cuales la educación se concentraría ahora en una “estrategia de reconstrucción del pueblo, de los sujetos y de las prácticas corporales desde la pedagogía moderna que se planteó, como objetivo, hacer del cuerpo una fuerza económica, social, cultural y política” (Herrera, 2008, p. 52).

Ante este panorama político y económico, la educación física (a partir de la Ley 39 de 1903 y el Decreto 491 de 1904) se fortaleció como componente en la educación integral del niño y ahora -sin dejar de lado la incidencia tanto militar como vigorizadora (basada en la calistenia y la gimnasia)- se redireccionaría, a través de la *Escuela Nueva*, como un eslabón más de lo que fue denominado como la regeneración de las razas; movimiento que surge, según lo argumenta Claudia Herrera, gracias a “la situación geográfica y climática del país; los antepasados de la gente, también el atraso económico y cultural del pueblo y, finalmente, las prácticas sociales y personales antihigiénicas, inmorales e inútiles” (2012, p. 23) que habían degradado la población en general (además de ser una postura ideológica influenciada por el naciente fascismo alemán (Ocampo, 2002).

Este movimiento social, gracias a la educación física con enfoque *Correctivo*, se dio a partir de estrategias e instrumentos tales como la revisión periódica a la postura, vestido y aseo en general de los estudiantes, la implementación de test de validación, las mediciones antropométricas, la incidencia médica y psicológica en la constitución de los planes de acción escolar, entre otras acciones, que serían integradas en la escuela (medicalizada); haciendo de esta un “espacio propicio para tomar control del desarrollo fisiológico y orgánico de la infancia colombiana y de sus familias” (Saldarriaga, 2003, p. 237).

El auge de estas acciones posibilitó la inclinación del sistema educativo “sobre bases biológicas y una constante búsqueda de leyes que debían regir la pedagogía, partiendo del conocimiento anatomo-fisiológico del educando” (Herrera, 2012, p. 30) disposición que hacía de la ciencia y la investigación sus principales sustentos, y que, a su vez, robusteció la importancia de la educación física (a partir del surgimiento de la biotipología) como *una estrategia social correctiva* (que se centra en la regulación de las prácticas y sus efectos a partir de instrumentos provenientes, principalmente, de la biología anatómica y la kinesiterapia) durante la primera mitad del siglo XX.

El panorama anterior dio terreno fértil para que el médico fuese oído y atendido sin discusión (Herrera, 2012). Discursos como los presentados por Jorge Bejarano, Luis López De Mesa y Miguel Jiménez López, entre otros, son muestra de los argumentos a favor de las estrategias que buscaban mitigar la desagradable contextura corporal, puesto que, como bien lo sugerían, tener una constitución endeble y mal desarrollada jamás albergaría la voluntad capaz de dominar los instintos de la bestia que a todo momento bullen en el fondo de la naturaleza humana (Jiménez, 1913), y veían, en la educación física (dirigida por el cuerpo médico), la mejor posibilidad de adoctrinamiento y corrección.

Así entonces, a solicitud de dirigentes educativos y el Congreso Médico Colombiano, celebrado en 1913 y “cuyo propósito fue recomendar a los poderes públicos el nombramiento de médicos escolares encargados de dictar y hacer cumplir las medidas higiénicas” (Herrera, 2012, pp. 27-28), se dio ingreso a un nuevo agente educativo en el escenario escolar que, en adelante, a través de certificados y registros daría cuenta del estado de salud que presentaban las personas inmersas en la institución educativa y, a su vez, determinaría los niveles y grados de educación física propicios para cada

estudiante. Entre sus funciones también, estaría la de velar por el direccionamiento higiénico de cada institución, dictar conferencias sobre asuntos sanitarios, examinar una vez al año a todo el plantel y, vigilar el local y el mobiliario (Herrera, 2012). Todo lo anterior se desarrolló como una estrategia preventiva ante las dolencias y declives sociales para que fuesen atendidos, a partir de la escuela (ahora entendida como el epicentro de prevención e impacto a la sociedad en general). Este enfoque tendría especial relevancia durante la primera mitad del siglo XX e iría perdiendo su incidencia, entre otras cosas, por el remplazo de militares y médicos, encargados de las plazas de educación física en los distintos escenarios de enseñanza, por los educadores físicos quienes ahora contaban con formación profesional.

- DEPORTIVO

El enfoque Deportivo empezaría a cobrar relevancia en Colombia solo a partir del siglo XX. Antes de esto efectivamente se realizaban prácticas deportivas, pero con una incidencia menor y de poco interés para el poder político. Sin embargo, tras incidencia de países como Alemania, Estados Unidos, Chile, Argentina y Uruguay, este empieza a ser ampliamente promovido, ganando una amplia acogida y masiva promoción. De hecho, sería uno de los aspectos que tendría principal relevancia durante la exposición de motivos para el aval de la Ley 80 de 1925³ la cual, legislaba sobre la educación física, las plazas de deporte y motivaba la creación de la Comisión Nacional De Educación Física que, entre sus funciones, debía proyectar y poner en andamio un Plan Nacional De Educación Física para ser aplicado en escuelas y universidades.

A su vez, en 1927 se genera el *Manifiesto de Instrucción Pública* que reconoce como objetivos de la educación física la

belleza, salud, economía de fuerzas y moralidad. Los deportes colectivos desarrollan además el espíritu de solidaridad, de resistencia, de altruismo, del sacrificio de la personalidad a la disciplina del equipo, de sumisión a las reglas establecidas y del perfeccionamiento del 'espíritu deportivo' es decir, de los sentimientos caballerosos (Uribe, 1927, p. XXXIII-XXXIV).

³ Esta ley, considerada por algunos como la piedra angular de la educación física en Colombia dado que es la primera Ley Nacional específica para la educación física y su promoción, es una copia ajustada de la ley elaborada por la Comisión de Educación Física Uruguaya en la cual Carlos Echeverri estuvo vinculado como agente diplomático.

Por otra parte, a inicios de la década del 30, se agita el deseo de participar en los Juegos Olímpicos de Berlín (desarrollados en 1936), ante lo cual, Alberto Nariño Cheyne promueve la creación de un Comité Olímpico Colombiano (necesario para ser partícipes de la Olimpiada) conformado por una pequeña delegación que fue participe. Estas condiciones se aúnan para consolidar el decreto 1528 de 1936 en que se ordena la creación del Instituto Nacional de Educación Física (INEF) (que se da formalmente en febrero de 1937), con el cual, en adelante. Se generan diversas transformaciones de consideración en la educación física.

De este modo, el enfoque *Correctivo* junto con el enfoque *Deportivo* (que en cierta forma se mantenían integrados por el enfoque *Vigorizador* como sustento), serían los que tomen principal relevancia en la primera mitad del siglo XX. Sin embargo, durante el periodo comprendido entre 1968 y 1978 la educación física presentaría cambios de consideración. En este periodo se constituyó el Instituto Colombiano de la Juventud y el Deporte (Coldeportes), a través del decreto 2743 de 1978, como dependencia articulada con el Ministerio de Educación Nacional. Esta nueva organización, que centraliza el proceder público gubernamental de la educación física, la recreación y el deporte, junto al hecho de que las directivas (quienes en la mayoría de los casos desconocían las problemas que no fueran concernientes al deporte) son electas por el mandatario de turno, hizo que el papel de la educación física y la recreación pasaran a un segundo plano y que, las funciones ministeriales se centraran en torno a: la organización y promoción del deporte, la distinción de modalidades deportivas, la construcción y mejora de escenarios propicios, disposición de incentivos y, el desarrollo de competiciones en los diferentes niveles y modalidades. Acciones que permitirían que el deporte, como práctica social, se fortaleciera en el territorio nacional además de que se empezaría a diferenciar cada vez de forma más clara con respecto a la educación física.

Por otra parte, durante este mismo periodo (segunda mitad del siglo XX), en el plano educativo institucional, se presentó un creciente interés por parte de organizaciones educativas y comunidades académicas que buscaron consolidar el deporte como ciencia (a través de su objetivación, supeditada a fines utilitarios del rendimiento y con apenas atisbos en torno a aspectos formativos o pedagógicos (Pinillos, 2006). Ejercicio que

incidió en la modificación curricular de algunas instituciones formales que, en adelante, se movilizarían bajo un enfoque (que sin dar relevancia a los diferentes niveles educativos estaría) centrado en la preparación deportiva. Posteriormente, surge la Ley 181 de 1995 por la cual se crea el Sistema Nacional del Deporte y se dictan disposiciones orientadas al fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Física.

Tras esta fuerte acogida a nivel institucional, social y gubernamental, el deporte cada vez ha avanzado más en la diferenciación de la educación física. Así mismo, año tras año este “Enfoque” (que por supuesto, a tal grado de expansión ya no puede ser asumido en cuanto la denominación aquí mencionada) va adquiriendo, en sus distintas disciplinas, una importante acogida tanto a nivel mediático como respecto la promoción de su práctica, así como en la formación de profesionales.

- RECREATIVO

Los primeros indicios de este enfoque se dan a finales del siglo XIX e inicios del XX, pues, en favor de la organización e impulso financiero que necesitaba el país, surge la preocupación por el uso del tiempo libre y las diferentes prácticas de esparcimiento que se desarrollaban. La regulación de estas permitiría distanciar a las personas de los bares, tabernas y lugares de embriaguez. Esta connotación, que sería extendida y fortalecida a lo largo de la primera mitad del siglo XX, sería constantemente articulada con el enfoque deportivo por lo cual, no hay un límite específico que pueda determinar unas condiciones diferenciales de surgimiento. A partir de 1950, con el auge de las primeras cajas de compensación y los viajes empresariales familiares, el enfoque recreativo empezaría a tomar mayor relevancia.

Empero, el momento clave que permitiría una clara diferenciación y toma de relevancia sería a partir de 1991 a través de la Ley General de Educación *Ley 115 de 1994*, aprobada por el Congreso de la República para establecer y organizar los aspectos educativos de la nación. En esta se estipula, entre los fines de la educación (Título I - artículo 5°), en el ítem número doce, “la formación para la promoción y preservación de la salud y la higiene, la prevención integral de problemas socialmente relevantes, la

educación física, la recreación, el deporte y la utilización adecuada del tiempo libre”. Ratificando con esto el papel preventivo-correctivo que se venía produciendo desde principio del siglo y, además, la emergente preocupación en torno a la “correcta” administración del tiempo libre esto, en adelante, como parte y propósito del sistema educativo.

Como se evidencia, este enfoque es el más reciente. Las perspectivas tanto a favor como en contra son múltiples. Sin embargo, es preciso aclarar que, tras el auge y consolidación sobre todo en el panorama educativo de formación de licenciados y profesionales en recreación (clara muestra de esto es el programa de Recreación de la Universidad Pedagógica Nacional, entre otras tantas en Colombia y otros países), está ya no puede seguir siendo asumida como un enfoque de la educación física, por el contrario se reconoce como un saber con unas características claramente diferenciadas y con unas posibilidades educativas muy particulares.

CONCLUSIÓN:

El recorrido antes presentado -inacabado- busca, ante todo, hacer una invitación a dudar, a cuestionar y sobre todo, a revisar aquellas efectuaciones que el *saber-poder* ejerce sobre los cuerpos singulares y colectivos, para promover visiones anacrónicas que han sido arraigadas en el proceder educativo contemporáneo de esta asignatura.

El abordaje antes presentado tendría que ser utilizado para, como bien lo ha ratificado constantemente Foucault (a propósito de su trabajo histórico), interpretar la situación presente y revisar cuáles son los regímenes de sujeción que moderan la realización de este saber para que desde allí, se esté a la disposición de diferenciarse y explorar su riqueza.

Referencias:

- Constitución del Estado. (1826) *Decreto No 1*. Bogotá: Poder ejecutivo.
- Congreso de la República. (1903) *Ley 39*. Bogotá: Poder ejecutivo.
- Congreso de la República. (1904) *Decreto 491*. Bogotá: Poder ejecutivo.
- Congreso de la República. (1925) *Ley 80*. Sobre educación física, plazas de deportes y precio de becas nacionales. Bogotá: Poder ejecutivo.
- Congreso de la República. (1936) *Decreto 1528*. Bogotá: Poder ejecutivo.

- Congreso de la República. (1940) *Decreto 1911*. Bogotá: Poder ejecutivo.
- Congreso de la República. (1942) *Decreto 668*. Bogotá: Poder ejecutivo.
- Congreso de la República. (1978) *Decreto 2743*. Bogotá: Poder ejecutivo.
- Congreso de la República. (1984) *Decreto 2845*. Bogotá: Poder ejecutivo.
- Congreso de la República. (1986) *Decreto 515*. Bogotá: Poder ejecutivo.
- Congreso de la República. (1994) *Ley 115*. Por la cual se establecen la ley general de educación y se dictan otras disposiciones. Bogotá: Presidencia de la República.
- Congreso de la República. (1995) *Ley 181*. Por la cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Física y se crea el Sistema Nacional del Deporte. Bogotá: Presidencia de la República.
- Díaz Herrera, O., Melo Buitrago, P. y Cortés Fernández, S. (2017). Aproximación al objeto de estudio de la educación física militar desde las concepciones de educación física y cuerpo. *Lúdica Pedagógica*, (25). DOI: <https://doi.org/10.17227/ludica.num25-7025>.
- Herrera, C. (2000). Las prácticas corporales y la educación Física en la escuela primaria entre 1870 y 1913. *Lúdica Pedagógica*, (4), 7–18. DOI: <https://doi.org/10.17227/ludica.num4-2745>.
- Herrera, C. (2008). Prácticas corporales y subjetivación en el discurso pedagógico colombiano en la primera mitad del siglo XX. En Scharagrodsky, P. (Comp). *Gobernar es ejercitar*. Buenos Aires: Prometeo libros.
- Herrera, C. (2012). La biopolítica en acción: medicalización y sujeción, el medico escolar en Colombia en la primera mitad del siglo XX. *Lúdica Pedagógica*, 2(17), 19–32. <https://doi.org/10.17227/ludica.num17-1773>.
- Herrera, L. (1987). Aportes para una historia de la educación física en Colombia. *Educación Física y Deportes*, 9(1-2), 67-75.
- Ibáñez, V. (1874). *Exponer las ventajas que produce la educación física, e indicar los medios que deben seguirse para darla convenientemente en una escuela de niñas*. Estados Unidos de Colombia: El maestro de escuela.
- Jiménez, M. (1913). Importancia de la educación física en Colombia. *El Grafico*, 16(154), 30.

- La Rosa, M. y Mejia, G. (2014). *Historia concisa de Colombia (1810-2013)*. Bogotá: Editorial Pontificia Universidad Javeriana: Editorial Universidad del Rosario.
- Naranjo, D., Riaño, W. y López, S. (2019). Caracterización de la educación física. Descripción y reflexión de las condiciones disciplinares y pedagógicas presentes en algunas instituciones educativas formales de Bogotá-Colombia. Libro en edición. México.
- Ministerio de Educación Nacional. (2002). *Plan nacional de desarrollo de la Educación Física. Educación Física: conocimiento y construcción social. (2002-2006)*. Bogotá.
- Ministerio de Educación Nacional. (2010). *Documento N°15. Orientaciones Pedagógicas para la Educación Física, Recreación y Deporte*. Bogotá.
- Ocampo, J. (2002). *La educación colombiana: historia, realidades y retos*. Colombia: Cooperativa Editorial Magisterio.
- Pinillos, J. (2006). *La educación física y el deporte en Colombia. Una oposición de discursos en el período comprendido entre 1968 y 1991*. Colombia. Recuperado de: <http://www.efdeportes.com/efd93/colombia.htm>
- Prieto, H. (1996). Educación física y salud. *Lúdica Pedagógica*, (2), 1-6. DOI: <https://doi.org/10.17227/01214128.2692>
- Ramírez, M. y Tellez, J. (2006). La educación primaria y secundaria en Colombia en el siglo XX. Recuperado de <http://www.banrep.gov.co/docum/ftp/borra379.pdf>.
- Saldarriaga, O. (2003). *Del oficio de maestro. Prácticas y teorías de la pedagogía moderna en Colombia*. Bogotá: Magisterio.
- Ulloa, F. (1808). *Ensayo sobre el influxo del clima en la educación física y moral del hombre del Nuevo Reyno de Granada*. Santafé de Bogotá: Semanario del Nuevo Reyno de Granada.
- Uribe, A. (1927). *Instrucción pública. Disposiciones vigentes. Exposición de motivos*. Bogotá: Imprenta Nacional.
- Uribe, C. (1925). Exposición de motivos. Ley 80 de 1925. Documento presentado a la Cámara. *Educación Física y Deporte*. (1986) 8(1-2), 129-140.
- Vigarello, G. (2005). *Corregir el cuerpo. Historia de un poder pedagógico*. Buenos Aires: Nueva visión.